Información recopilada por Cuca Caravaca

CONSEJO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE

El pasado 10 de marzo se celebró en Bruselas el Consejo de Ministros de Medio Ambiente, bajo la presidencia de Lucien Lux, ministro de Medio Ambiente de Luxemburgo. La ministra Cristina Narbona presidió la delegación española y asistió a la misma acompañada del consejero asturiano de Medio Ambiente Francisco González Buendía.

La reunión de ministros centró su atención en dos grandes temas: La lucha contra el Cambio Climático y la preparación del Consejo

de Primavera. Además, se preparó la Segunda Conferencia de las Partes sobre el Convenio de Aarhus y sobre el Protocolo de Cartagena. La presidencia presentó, asimismo, un informe del progreso de la Directiva REACH.

También, en el Consejo se definieron las líneas a seguir en una serie de reuniones internacionales que se celebrarán próximamente (13^a Sesión de la Comisión de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y en la Conferencia de Estocolmo sobre la Convención de Contaminantes Orgánicos Persistentes).

Cambio Climático

Se aprobó el proyecto de conclusiones para presentar en el Consejo de Primavera los días 22 y 23 de marzo y que se refiere a "Las estrategias de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a medio y largo plazo: selección de objetivos", para el periodo posterior al Protocolo de Kioto, es decir, para después de 2012. Se aprobó que los países industrializados redujeran sus emisiones de gases de efecto invernadero entre un 15% y un 30% en 2020 y entre un 60% y un 80% en 2050, en relación con los niveles de 1990. El objetivo es frenar el calentamiento global del planeta y que la temperatura no supere los 2 grados, tal y como evidencia la comunicación presentada ante el Consejo "Ganando la batalla contra el cambio climático", en la que científicos manifiestan que la emisión de gases de efecto invernadero se deberá reducir, drásticamente en la próxima década, para no sufrir indeseables consecuencias.

Los países que desde el primer momento apoyaron la propuesta fueron: Alemania, Holanda, Austria y Dinamarca. Sin embargo, Ítalia, Portugal, los Estados Bálticos y Finlandia mostraron, en principio, su desacuerdo, ya que les parecía demasiado pronto para fijar objetivos en esta fase de la negociación porque, según sus declaraciones, esto alejaría a posibles socios para adherirse a los acuerdos de Kioto, como, por ejemplo, Estados Unidos o las grandes potencias emergentes (India y China).

El acuerdo fue aprobado ya que en el texto se introdujeron algunos matices para prever una mayor flexibilidad a la hora de negociar con el resto de países las posibles estrategias para recortar las emisiones.

La ministra de Medio Ambiente, Cristina

Narbona, manifestó que este compromiso favorecía a España ya que "abre la puerta a contabilizar las emisiones "per cápita" a la hora de distribuir los esfuerzos entre los países europeos" Asimismo, indicó que España tenía un nivel de emisiones per cápita de gases de efecto invernadero inferior a la mayoría de los países comunitarios, destacando, también, que "la decisión de la UE estimulará las inversiones en tecnologías limpias ya que al fijar un horizonte de 20 a 50 años se asegura una rentabilidad a las inversiones empresariales".

Preparación del Consejo de Primavera

Dentro del marco de preparación del Consejo Europeo de Primavera, el Consejo de Ministros de Medio Ambiente realizó una contribución para la revisión de la Estrategia de Lisboa. Esta contribución se inspiró en las cuatro comunicaciones siguientes: "Trabajando juntos por el crecimiento y el empleo: un impulso a la Estrategia de Lisboa"; "Examen de la Política de Medio Ambiente en el 2004"; "Informe sobre la aplicación del plan de tecnologías ambientales en 2004" y "Examen de la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible para 2005: Balance y orientaciones futuras".

El Consejo subrayó la importancia del reforzamiento muto de las tres dimensiones de la Estrategia de Lisboa: la económica, la social v la ambiental y convino en la necesidad de reafirmar los principios fundamentales de desarrollo sostenible y adoptar una estrategia revisada y ambiciosa de la misma. También invitó al Consejo Europeo a reconocer la contribución positiva de la política ambiental al crecimiento,

UNIÓN EUROPEA UNIÓN EUROPEA

al empleo y a la calidad de vida gracias al desarrollo de las ecoinnovaciones y las ecotecnologías, así como a la gestión sostenible de los recursos naturales. También, puso de manifiesto que de no tomarse las medidas necesarias para eliminar los déficit ambientales, esto se traducirá en costes más elevados y daños irreversibles.

Preparación de la 13^a Sesión de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la ONU (CDS 13)

Se intercambiaron puntos de vista para la preparación de la reunión que tendrá lugar entre los próximos días 11 y 22 de abril en Nueva York, en la que se deberán adoptar decisiones políticas para su aplicación en grandes temas como, por ejemplo, el agua, la sanidad, así como otros temas como la educación, las transferencias de tecnologías o la financiación. Estuvo invitado a la reunión el Embajador de Antigua y Barbuda, John Ashe, que en la actualidad es el Presidente de la CDS, que presentó un resumen de los acuerdos a los que se llegaron en una reunión preparatoria el pasado mes de febrero que sirvió de punto de partida para las negociaciones de abril. Se subrayó que esta Conferencia deberá contribuir a los trabajos del "Millenium" (encuentro que se celebrará en Nueva York en septiembre de 2005).

Preparación de la Segunda Conferencia de la Partes del Convenio de Aarhus

El Consejo adoptó las directrices de negociación para la preparación de la Segunda Conferencia de las Partes de la Convención de la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa sobre el acceso a la información, la participación del público en el proceso de tomas de decisión y acceso a la justicia en materia de medio ambiente, que se celebrará en Almaty, Kazajstán los próximos 25 al 27 de mayo.

La Comisión abordó la cuestión de la participación pública en el proceso de toma de decisiones relativo a la dispersión voluntaria de organismos genéticamente modificados.

Preparación de la Segunda Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena

El Consejo adoptó un proyecto de conclusiones y una decisión sobre el mandato de negociación para los temas pendientes que se tratarán en la 2ª COP del Protocolo de Cartagena de Prevención de Riesgos Biotecnológicos que se celebrará en Montreal los días 30 de mayo a 3 de junio de 2005.

En breve

LA UE PIDE A OTROS ESTADOS SU ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE KIOTO

La Unión Europea manifestó su satisfacción tras el histórico acontecimiento de la entrada en vigor del Protocolo de Kioto, afirmando que "el mundo gana un instrumento poderoso para hacer frente a uno de los retos más serios que tiene la sociedad: el cambio climático". Asimismo, en un comunicado emitido por la Comisión se puso de manifiesto "que la entrada en vigor del Protocolo sólo es un primer paso y esto por si sólo no será suficiente para acabar con los elevados índices de emisiones", advirtiendo que se tendrán que poner en práctica nuevas medidas a partir de 2012. El comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, destacó que la UE continuará ejerciendo el papel de liderazgo en la lucha contra el cambio climático, pero advirtió que es "conveniente" iniciar el diálogo con otros países, como los Estados Unidos y potencias emergentes como China o India, ya que estos tres países junto con la UE, Canadá, Rusia y Japón, representan el 75% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Estados Unidos firmó su adhesión al Protocolo en su día, pero decidió no ratificarlo por las posibles repercusiones que esta decisión podría suponer sobre su economía. Una cuarta parte del total mundial de emisiones es producida por Estados Unidos. Por su parte, el presidente de la comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo, Karl-Heinz Florenz, declaró que EEUU "no podrá escapar a sus responsabilidades" en el cambio climático, y propuso "invitar" a este país "a participar en los intercambios de emisiones" previstos por el Protocolo de Kioto para poder alcanzar los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero". "Esto los pondría en actitud positiva" para una futura reducción de emisiones de gases, consideró.

En el comunicado adoptado por la Comisión se formularon las futuras medidas que se desarrollarán para luchar contra el cambio climático después del 2012, fecha en la que finalizará la primera fase del compromiso del Protocolo de Kioto. Dentro de esa estrategia se enumeran una serie de propuestas dirigidas a estructurar las futuras negociaciones de la UE con sus socios internacionales para frenar el calentamiento del planeta sugiriendo, también, la inclusión de nuevos sectores como el transporte marítimo y aéreo a partir del 2012.

El documento de la Comisión hace hincapié en "que la transición a una sociedad respetuosa con el clima brinda oportunidades económicas a la UE, reforzando su Estrategia de Lisboa. Se formulan propuestas sobre cómo aumentar el rendimiento energético y la seguridad del Enbreve

abastecimiento, así como el gasto comunitario en investigación, y sobre cómo crear nuevas tecnologías respetuosas con el clima cuya demanda está aumentando. Esta comunicación de la Comisión responde a una petición de los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE, que debatirán en el Consejo de Primavera estrategias de reducción a medio y largo plazo y la fijación de objetivos".

El informe de la Comisión recomienda que la estrategia comunitaria para después de 2012 conste de los elementos siguientes:

- ✓ Una participación internacional más amplia en la reducción de las emisiones. La UE debe seguir liderando los esfuerzos multilaterales para hacer frente al cambio climático, ofreciendo incentivos para que otros grandes países emisores, incluidos algunos países en vías de desarrollo, se sumen a los esfuerzos comunes. En 2005 se deberían estudiar las posibilidades de un régimen futuro basado en unas responsabilidades compartidas, aunque diferenciadas.
- La inclusión de más sectores, especialmente el transporte aéreo y marítimo y la silvicultura, ya que la deforestación de algunas regiones contribuye considerablemente al aumento de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera.
- ✓ Un impulso a la innovación en la UE para facilitar la creación y adopción de nuevas tecnologías respetuosas con el clima, así como unas decisiones correctas sobre las inversiones a largo plazo en la infraestructura energética, de los transportes y de la construcción.
- Seguir recurriendo a instrumentos de mercado flexibles para reducir las emisiones

en la UE y en el mundo, tales como, por ejemplo, el régimen comunitario de intercambio de derechos de emisión.

∼ Políticas de adaptación en la UE y en el mundo, lo que exige más esfuerzos para determinar los puntos vulnerables y aplicar medidas dirigidas a aumentar la resistencia.

Los 18 partidos verdes que componen la coalición del Parlamente Europeo, también realizaron una declaración común pidiendo a la Comisión Europea que no dejara de asumir su responsabilidad y su liderazgo en relación con la reducción de gases de efecto invernadero. Asimismo, calificaron la entrada en vigor del Protocolo como un "acontecimiento histórico para todo el planeta". Los Verdes propusieron a la Comisión que el día 16 de febrero fuera declarado "Día Mundial del Clima". También, la organización no gubernamental www/Adena puso sobre la mesa una serie de medidas que, a su juicio, debían desarrollarse para frenar el calentamiento del planeta. Entre estas medidas se desatacan: conseguir que el sector privado aumente la inversión en energía limpia, que los gobiernos incentiven la utilización de este tipo de energía y, por último, buscar acuerdos con los países en vías de desarrollo para implantar soluciones tecnológicas limpias. Además, advirtieron que era de todo punto necesario encontrar vías de entendimiento con los grandes Estados (como Estados Unidos y Australia, entre otros) para que se comprometieran, también, a reducir sus emisiones. Adena afirmó que "tanto los gobiernos, como las empresas, como los países se deben comprometer a no superar los 2°C de calentamiento global".

LA COMISIÓN PROPONE ACORDAR UNA ESTRATEGIA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE MERCURIO, INCLUYENDO LA PROHIBICIÓN DE LAS EXPORTACIONES

Durante las últimas décadas la legislación de la UE ha reducido tanto la utilización, como las emisiones de mercurio en Europa. Sin embargo, comienzan a existir altos niveles de riesgo entre los consumidores europeos de pescado y de productos marinos. Esto supone un problema, sobre todo, para las personas que viven en las costas y, en particular, en la región Mediterránea. Es evidente que la contaminación por mercurio- en particular cuando se exceden los niveles internacionales de seguridad- está comenzando a afectar a la salud de los ciudadanos europeos

Por lo tanto, la Comisión Europea ha diseñado una estrategia exhaustiva para luchar contra este tipo de contaminación. El mercurio y sus componentes a altas dosis pueden ser mortales, pero incluso la contaminación en cantidades relativamente bajas es susceptible de causar serios daños al sistema nervioso. La estrategia propuesta por la Comisión desarrolla una serie de acciones para cortar las emisiones globales y el uso del mercurio, encontrándose entre sus medidas la supresión progresiva de sus exportaciones de aquí hasta 2011. Esto también está dirigido al almacenamiento de mercurio desclasificado por la industria europea.

El comisario europeo, Stavros Dimas, afirmó: "La Comisión ha determinado llevar a la práctica acciones con el fin de reducir las emisiones de este veneno. Nosotros daremos los pasos necesarios para reducir la demanda de productos de mercurio dentro de la Unión, y abordaremos de manera global la contaminación de mercurio que existe en nuestro medio ambiente. La UE es la mayor exportadora de mercurio que existe en el mundo y tenemos todos juntos la responsabilidad de ir eliminando gradualmente este comercio".

Las actividades humanas pueden liberar mercurio desde depósitos relativamente estables trayendo como consecuencia que éste se mueva a través del aire, el agua y la cadena alimentaria, convirtiéndole en un componente muy tóxico. El uso del mercurio,

tamiento en minería (como por ejemplo el lavado del oro) son actividades humanas que liberan el contenido de mercurio natural sin tratar. La Comisión llevará a cabo una consulta pública y realizará la identificación de las políticas más apropiadas para equilibrar los efectos medioambientales, sociales y económicos que puede suponer el desarrollar estas medidas.

por ejemplo en los termómetros o en procesos de tra-

LOS CONTINUOS VERTIDOS DE HIDROCARBUROS CONTAMINAN LAS AGUAS EUROPEAS

El pasado mes de febrero de debatió en el Parlamento Europeo la propuesta de Directiva que ha presentado la europarlamentaria holandesa Corien M Wortmann-Kool, para imponer sanciones a quienes contaminen con vertidos de hidrocarburos las aguas comunitarias. Esta Directiva está en proceso de aprobación desde

LA DIRECTIVA SOBRE ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL HA ENTRADO EN VIGOR

El pasado 14 de febrero entró en vigor la nueva directiva europea relativa al Acceso de la Información Medioambiental, quedando derogada la Directiva 90/313/CEE del Consejo. A partir de esta fecha los Estados miembros notificarán oficialmente a la Comisión las medidas nacionales adoptadas para la transposición de dicha Directiva.

Esta nueva Directiva garantiza a la ciudadanía un mejor acceso a la información en materia de medio ambiente y viene a reforzar la legislación que ya existía en esta área. Además, sigue la línea marcada por el Convenio de Aarhus de 1988. En esta Directiva se prevé que toda persona física o jurídica, sin tener en cuenta la ciudadanía, la nacionalidad o la residencia, tenga derecho a acceder a la información ambiental elaborada por las autoridades públicas del medio ambiente, así como a la obtención de datos sobre emisiones, su impacto en la salud pública y los resultados de

LA COMISIÓN EUROPEA APROBÓ LA ADHESIÓN AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

El pasado mes de febrero, fue aprobada la adhesión a este convenio internacional revisado en Ginebra el 19 de marzo de 1991. Las principales actividades de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), se refieren al fomento de la armonización y la cooperación internacionales en la introducción de legislación relativa a la protección de variedades de plantas. La UPOV ha establecido un conjunto detallado de principios generales para el examen de las variedades vegetales; tales principios se aplican, igualmente, en la confección de listas nacionales y en

marzo de 2003 y desde entonces se han producido más de 180.000 vertidos ilegales, contaminando las aguas europeas con más de un millón de toneladas de hidrocarburos. La asociación OCEANA, organización que se ocupa de la protección de los océanos, advierte que "se produce un vertido contaminante cada 6 minutos", afectando directamente a la biodiversidad. El número de aves y de tortugas marinas que mueren a causa del petróleo va, cada año, en aumento.

los informes sobre impacto ambiental.

Los elementos centrales de esta Directiva son:

- Garantizar el derecho a la información sobre medio ambiente (en lugar de la libertad de acceso prevista actualmente) y garantizar la accesibilidad y la difusión activa de estas informaciones.
- Establecer una definición más amplia de la información en materia de medio ambiente, así como una definición por parte de las autoridades públicas más detallada.
- Limitar a un mes el plazo la contestación a las preguntas formuladas por los ciudadanos (en la actualidad es de dos meses).
- Precisar las circunstancias por las que las autoridades pueden negarse a dar información.
- Prever dos tipos de procedimientos de revisión para permitir a la ciudadanía formular un recurso contra los actos de omisión de las autoridades públicas a facilitar la información requerida sobre cuestiones ambientales.

la certificación de semillas. La adhesión de la Unión Europea al Convenio de la UPOV conlleva el pleno ejercicio de los derechos que se confieren a las partes en el mismo, y reconoce a la Unión como miembro de la sociedad internacional sujeta a las obligaciones que el Convenio impone. La aceptación de las obligaciones contenidas en el Convenio garantizan, al mismo tiempo, el cumplimiento de las que se establecen en otros acuerdos internacionales. El Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, pone a disposición de quienes obtengan nuevas variedades de plantas un derecho de propiedad exclusivo sobre la base de un conjunto de principios uniformes y claramente definidos.